

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-037-2026
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INCENDIOS Y CONTENIDOS, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

En la Ciudad de Aguascalientes, Ags., México, siendo las **12:00 (doce)** horas del día **17 de agosto de 2026**, de conformidad con lo establecido en numeral VIII.1, de la convocatoria que norma esta licitación, se reunieron en la **Sala de Licitaciones, edificio 222, planta baja**, sita en Av. Universidad No. 940, C.P. 20100, Colonia Ciudad Universitaria, para realizar la Junta de Aclaraciones de acuerdo a lo previsto en el artículo 52 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), los Servidores públicos autorizados por la Universidad y los licitantes, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta.

La junta fue validada por la Mtra. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal, Jefa del Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas y Secretaria del Comité de Compras de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, designado por la convocante, quien instaló formalmente la junta y comunicó a los asistentes, que primero se atenderán las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación y cuyas preguntas se hayan recibido como fecha límite, hasta las **12:00 (doce) horas del día 14 de agosto de 2026**, conforme a lo indicado en la convocatoria.

Se hace constar que las preguntas de la compañía aseguradora HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., se recibieron el 14 de agosto de 2026 a las **12:10 (doce diez) horas**, es decir, fuera de los plazos establecido en las bases de la convocatoria, por lo que no es posible, dar respuesta.

Se hace constar que las preguntas de las compañías aseguradoras SEGUROS SURA, S.A. DE C.V. y GENERAL DE SEGUROS, S.A., si bien es cierto, se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, no se detectó pago de bases que acrediten la adquisición de la convocatoria, circunstancia por la cual, resultan inatendibles sus preguntas para el presente evento.

Se informa a los presentes que conforme a lo establecido en la Convocatoria, los asistentes a este evento aceptan el uso de la información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=1639, además se informa que se realizará la "Transmisión de los procedimientos", conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. La Publicación se realizará a través de http://eventos.uaa.mx/salas/Expo_Foro.php/ y <http://conferencias.uaa.mx/>

El Presidente del Acto, fue asistido por los representantes del Área Requiriente (Depto. de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la Universidad Autónoma de Aguascalientes), quienes solventarían las preguntas de carácter técnico, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta.

La convocante realiza el siguiente **recordatorio** a la convocatoria.

No.	Recordatorio
1	La convocante realiza el siguiente recordatorio: Conforme a lo establecido en el artículo 43, párrafo tercero, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se les recuerda que: <i>"Los Proveedores sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación; iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los Proveedores".</i> Lo anterior, en relación con lo establecido en el numeral XIV. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, sub numeral 5, de las bases que norman la licitación, conforme a lo siguiente: XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-037-2026
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INCENDIOS Y CONTENIDOS, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

La convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones:

5. Presentar más de una opción por empresa aseguradora.

El Presidente, dio inicio al acto señalando que se recibió manifiesto de interés y preguntas en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración a la convocatoria, a través de correo electrónico, de las siguientes personas: ----

No.	Empresa	Forma de presentación	No. de preguntas
1	SEGUROS EL POTOSI, S.A.	Correo Electrónico	24
2	SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO	Correo Electrónico	19

Acto seguido, procedió a dar respuestas a las preguntas formuladas por los licitantes, recibidas en tiempo y forma, a las cuales se les dio la debida respuesta por parte del comité técnico, mismas que se describen a continuación: -----

PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

Empresa: SEGUROS EL POTOSI, S.A.
Forma de presentación: Correo electrónico.
No. de preguntas: 24

Número de Pregunta	Partida, Punto, Numeral, apartado, anexo.	Texto de la pregunta
1		Solicitamos amablemente a la convocante indicar que en caso de que mi representada resulte adjudicada, se proporcionaran los documentos para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas: • Acta constitutiva o decreto de creación • Poder del representante legal o nombramiento de funcionario • Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses) • Identificación oficial del representante o funcionario • RFC o cedula fiscal • Formato conoce tu cliente (E -RS, Régimen Simplificado) firmado por el asegurado y por el agente (obligatorio) Respuesta: La Universidad Autónoma de Aguascalientes, es un organismo público descentralizado del Estado de Aguascalientes, por lo que los requisitos antes mencionados, en caso de resultar adjudicado, deberán solicitarse por escrito y se ajustarán a la información oficial con la que cuenta la institución conforme a su naturaleza.
2		En referencia a la pregunta anterior se solicita amablemente proporcione teléfono, extensión, correo electrónico y nombre de la persona con la que nos podemos poner en contacto para

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-037-2026
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INCENDIOS Y CONTENIDOS, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

		solicitar la información de la pregunta anterior. Respuesta: Mtra. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal, Jefa del Depto. de Compras, correo: virginia.mariscal@edu.uaa.mx Tel: 4499107400, ext. 32212.
3		Se solicita amablemente a la convocante proporcione teléfono, extensión, correo electrónico y nombre de la persona con la que nos podemos poner en contacto para hacer entrega de la o las pólizas del servicio a contratar. Respuesta: El licitante que resulte adjudicado, deberá ponerse en contacto con los siguientes Servidores Públicos Universitarios: - M. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, correo: jorge.silva@edu.uaa.mx , Tel: 4499107400, ext. 32413. Ed. 308 de Ciudad Universitaria. - LIC. EN MKT. GUILLERMO MACIAS OVALLE Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles. 449 9 10 74 00 ext. 32420 guillermo.macias@edu.uaa.mx Ed. 308 de Ciudad Universitaria. - Mtra. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal, Jefa del Depto. de Compras, correo: virginia.mariscal@edu.uaa.mx Tel: 4499107400, ext. 32212. Ed. 222, Planta Baja de Ciudad Universitaria. Las pólizas objeto de esta licitación y los recibos de primas correspondientes deberán entregarse en un plazo que no excederá los 07 (siete) días naturales a partir de la fecha de fallo, en la Jefatura del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, en la ubicación antes señalada, notificando de la entrega al Departamento de Compras, ya sea por escrito o por correo electrónico, considerando los proporcionados con anterioridad.
4		Se solicita amablemente a la convocante proporcione teléfono, extensión, correo electrónico y nombre de la persona con la que nos podemos poner en contacto para hacer entrega de la o las facturas del servicio a contratar. Respuesta: El licitante que resulte adjudicado, deberá ponerse en contacto con los siguientes Servidores Públicos Universitarios: - M. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, correo: jorge.silva@edu.uaa.mx , Tel: 4499107400, ext. 32413. - LIC. EN MKT. GUILLERMO MACIAS OVALLE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-037-2026
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INCENDIOS Y CONTENIDOS, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

		Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles. 449 9 10 74 00 ext. 32420 guillermo.macias@edu.uaa.mx - Mtra. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal, Jefa del Depto. de Compras, correo: virginia.mariscal@edu.uaa.mx Tel: 4499107400, ext. 32212. Sin perjuicio de los trámites complementarios que deban realizarse ante las áreas administrativas competentes para la validación y pago correspondiente.
5		Se solicita amablemente a la convocante nos permita integrar dentro de la propuesta una carta bajo protesta de decir verdad donde manifestemos que mi representada esta enterada y dispuesta a dar cabal cumplimiento a todo lo solicitado en bases así como los cambios derivados de la Junta de aclaraciones sin que sea necesario realizar cambios dentro de la documentación legal, propuesta técnica y económica, acompañando la misma con una copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal como muestra de conocimiento de la misma. Favor de pronunciarse al respecto. Respuesta: Conforme lo establecido en el tercer párrafo del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el que señala: “Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la misma y deberá ser considerada por los Licitantes en la elaboración de su proposición” Por lo anterior, se deberán considerar las aclaraciones y modificaciones que resulten de esta junta, por lo que, los licitantes participantes, deberán observar y dar cumplimiento a las mismas, quedando bajo su responsabilidad, la no observancia por considerarlas, desde su criterio, solamente como de carácter informativo, además de respetarse lo establecido en la convocatoria de esta licitación.
6		Solicitamos a la convocante confirmar que en caso de que en el acto de junta de aclaraciones la convocante precise, indique o entregue información que por su naturaleza únicamente sirva para la suscripción, apreciación o conocimiento del riesgo (por ejemplo, siniestralidad, medidas de seguridad, descripción de bienes, etc) esta no deberá formar parte de nuestra proposición y por tanto no será motivo de descalificación el no incluirla en nuestra proposición, favor de pronunciarse al respecto. Respuesta: Conforme lo establecido en el tercer párrafo del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-037-2026
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INCENDIOS Y CONTENIDOS, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

		que señala: <i>"Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la misma y deberá ser considerada por los Licitantes en la elaboración de su proposición"</i> Por lo anterior, se deberán considerar las aclaraciones y modificaciones que resulten de esta junta, por lo que, los licitantes participantes, deberán observar y dar cumplimiento a las mismas, quedando bajo su responsabilidad, la no observancia por considerarlas, desde su criterio, solamente como de carácter informativo, además de respetarse lo establecido en la convocatoria de esta licitación.
7		Solicitamos a la convocante confirmar que los formatos incluidos en la convocatoria podrán ser reproducidos por mi representada y que no será motivo de descalificación el no respetar exactamente el mismo formato siempre que el escrito reproducido incluya la información completa solicitada en el formato original de la convocatoria, favor de pronunciarse al respecto. Respuesta: Los anexos colocados en las bases de la convocatoria son de referencia, pudiendo ser modificados por los licitantes conforme a su propuesta, siempre y cuando no se varíe el sentido y/u objetivo de los mismos y se coloque la información completa requerida.
8		Solicito amablemente a la convocante confirmar a quien serán dirigidos todos los oficios de la presente Licitación Pública Nacional. Respuesta: Los oficios y/o Anexos correspondientes, deberán ser dirigidos a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, haciendo la referencia al numero de procedimiento de la licitación en el cual está participando.
9	Partida 1. Bienes Muebles, Inmuebles, Incendios Y Contenidos	Solicitamos atentamente a la convocante proporcionar la siniestralidad detallada correspondiente a los últimos cinco (5) años, indicando para cada siniestro la fecha de ocurrencia, causa, descripción del evento, cobertura afectada, importe reclamado, deducibles y/o coaseguros aplicados, monto pagado y reserva pendiente, en caso de existir. Respuesta: Se informa al participante, que la información relativa a la siniestralidad detallada de los últimos dos años será proporcionada mediante archivo electrónico Excel al terminar la presente junta de aclaraciones a los licitantes participantes, enviándose a sus correos electrónicos.
10	Partida 1. Bienes Muebles, Inmuebles, Incendios Y Contenidos	Favor de confirmar que las exclusiones aplicables a las coberturas objeto de la presente licitación serán las establecidas en las Condiciones Generales registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de la aseguradora adjudicada,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-037-2026
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INCENDIOS Y CONTENIDOS, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

		siempre que no contravengan expresamente las coberturas y condiciones solicitadas por la convocante. Respuesta: Es correcta su apreciación, siempre que no contravengan expresamente las coberturas y condiciones solicitadas en el Anexo "1" y en el Anexo "1.A" para la Partida 1, y en el Anexo "1" para la Partida 2, conforme a lo establecido en la presente convocatoria.
11	Partida 1. Bienes Muebles, Inmuebles, Incendios Y Contenidos	Favor de indicar la forma de pago bajo la cual se administrará la póliza objeto de la presente licitación, especificando si será anual, semestral, trimestral o mensual. Respuesta: El pago se realizará a los 20 días (veinte días) naturales posteriores al inicio de vigencia y entrega de pólizas de fianza, así como la entrega de la factura correspondiente, en una sola exhibición, reservándose el derecho que le otorga el artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, esto es, 30 (treinta) días, previa entrega de estas, así como de los recibos de primas correspondientes según lo señalado en estas bases y siempre y cuando dichas pólizas se hayan emitido de acuerdo a lo señalado en la propuesta del licitante ganador, y previa validación del área requirente. Las facturas se deberán presentar en el Departamento de Compras para su aprobación acompañadas del escrito de aceptación de los bienes que emita el área receptora de los mismos, a fin de iniciar el trámite de pago correspondiente.
12	Partida 1. Bienes Muebles, Inmuebles, Incendios Y Contenidos	Solicitamos atentamente a la convocante proporcionar el desglose de valores asegurables por ubicación, indicando los montos correspondientes a Edificios, Contenidos y Equipo Electrónico para cada uno de los inmuebles que integran el programa de aseguramiento. Respuesta: Se informa al participante que el valor asegurable correspondiente a cada una de las edificaciones, contenidos y equipo electrónico objeto de la presente licitación, se encuentra contenido en el Anexo "1" y en el Anexo "1.A" de la Partida 1 de la presente Convocatoria, por lo que deberá sujetarse a la información ahí señalada. En cuanto al desglose de valores por inmueble, éste será proporcionado a la aseguradora que resulte adjudicada, durante el proceso de formalización del contrato.
13	Partida 1. Bienes Muebles, Inmuebles, Incendios Y Contenidos	Favor de proporcionar para cada ubicación el tipo constructivo, detallando material predominante de muros, entepisos y techos, así como el número total de niveles de cada inmueble. Respuesta: Se informa al participante, que el tipo de construcción es macizo. En cuanto al número de niveles por inmueble, éste será proporcionado a la aseguradora que resulte adjudicada, durante el proceso de formalización

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-037-2026
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INCENDIOS Y CONTENIDOS, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

		del contrato.
14	Partida 1. Bienes Muebles, Inmuebles, Incendios Y Contenidos	Solicitamos atentamente proporcionar la relación de protecciones contra incendio existentes en cada ubicación, especificando, de ser posible, la existencia de hidrantes, extintores, gabinetes, sistemas de detección, alarmas, rociadores automáticos y demás medidas de protección implementadas. Respuesta: La Universidad Autónoma de Aguascalientes cuenta con diversas medidas de protección contra incendio en sus instalaciones. Entre ellas, se dispone de sistemas de hidrantes contra incendio instalados en los edificios 202, 222 y Académico-Administrativo. Asimismo, la Institución cuenta con 997 extintores, de los tipos CO₂, PQS, Tipo A y K/AFFF, distribuidos estratégicamente en las distintas instalaciones universitarias, de acuerdo con las características y riesgos de cada área. En cuanto al detalle específico de las medidas de protección contra incendio correspondientes a cada inmueble o ubicación, éste será proporcionado a la aseguradora que resulte adjudicada, durante el proceso de formalización del contrato.
15	Partida 1. Bienes Muebles, Inmuebles, Incendios Y Contenidos	Favor de confirmar que las coberturas de Responsabilidad Civil, Dinero y Valores, Cristales y Robo de Contenidos operarán bajo el esquema de Límite Único y Combinado (LUC) por ubicación o, en su caso, indicar la forma de aplicación de las sumas aseguradas para dichas coberturas. Respuesta: Es correcta su apreciación. las coberturas de Responsabilidad Civil, Dinero y Valores, Cristales y Robo de Contenidos operarán bajo el esquema de Límite Único y Combinado (LUC), para todas las ubicaciones establecidas en la presente convocatoria.
16	Partida 1. Bienes Muebles, Inmuebles, Incendios Y Contenidos	Con la finalidad de homologar condiciones de mercado, solicitamos atentamente a la convocante confirmar que la indemnización para Equipo Electrónico operará a valor de reposición para equipos con antigüedad de hasta cinco (5) años y a valor real para equipos con antigüedad superior a dicho plazo. Respuesta: No es correcta su apreciación. La indemnización para equipo electrónico se establece en el Anexo "1.A" de la Partida 1, 9.- Procedimiento para la evaluación de pérdidas o daños reclamados: Equipo Electrónico: Valor de reposición con antigüedad (de fábrica) de hasta 7 años.
17	Partida 1. Bienes Muebles, Inmuebles, Incendios Y Contenidos	Favor de proporcionar la relación detallada del equipo electrónico asegurable o, en su defecto, los diez (10) equipos de mayor valor, indicando descripción del equipo, ubicación y valor

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-037-2026
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INCENDIOS Y CONTENIDOS, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

		de reposición estimado. Respuesta: Se informa al participante, que la relación detallada del equipo electrónico asegurable, será proporcionado a la aseguradora que resulte adjudicada, durante el proceso de formalización del contrato.
18	Partida 1. Bienes Muebles, Inmuebles, Incendios Y Contenidos	Favor de proporcionar el desglose de la suma asegurada correspondiente al Equipo de Contratistas, indicando descripción de los equipos y monto asignado a cada uno de ellos. Respuesta: Se informa al participante, que la información solicitada se encuentra en el Anexo "1" de la Partida 1 Numeral 1.- Equipo de Contratista.
19	Partida 1. Bienes Muebles, Inmuebles, Incendios Y Contenidos	Favor de indicar el porcentaje o límite bajo el cual operará la cláusula de Reinstalación Automática de Suma Asegurada solicitada en las bases de la licitación. Respuesta: Se informa al participante, que la Reinstalación Automática de Suma Asegurada será hasta el límite máximo inicial de la cobertura afectada conforme a lo establecido en la presente convocatoria en el Anexo "1" y en el Anexo "1.A" para la Partida 1, y en el Anexo "1" para la Partida 2, conforme a lo establecido en la presente convocatoria.
20	PARTIDA 2. DRONES	Solicitamos atentamente proporcionar la siniestralidad correspondiente a los últimos cinco (5) años de la cobertura de drones, indicando para cada evento la fecha de ocurrencia, causa, cobertura afectada, monto reclamado, monto pagado y reserva vigente, en caso de existir. Respuesta: Se informa al participante que los veintiún (21) drones objeto del aseguramiento son utilizados por las distintas áreas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes para el desarrollo de actividades propias de sus funciones académicas e institucionales, principalmente para actividades académicas, de investigación, fotografía y video, inspección y levantamientos, de acuerdo con las necesidades y proyectos de cada área universitaria. Los drones no tienen un único uso específico, ya que su utilización depende de las actividades académicas, técnicas y de investigación que desarrolla el área universitaria a la cual se encuentran asignados.
21	PARTIDA 2. DRONES	Favor de proporcionar el uso o actividad específica que realizan los veintiún (21) drones objeto del aseguramiento, indicando si son utilizados para labores académicas, investigación, inspección, vigilancia, fotografía, levantamientos topográficos u otras actividades. Respuesta: Se informa al participante que los veintiún (21) drones objeto del aseguramiento son utilizados por las

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-037-2026
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INCENDIOS Y CONTENIDOS, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

		distintas áreas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes para el desarrollo de actividades propias de sus funciones académicas e institucionales, principalmente para actividades académicas, de investigación, fotografía y video, inspección y levantamientos, de acuerdo con las necesidades y proyectos de cada área universitaria. Los drones no tienen un único uso específico, ya que su utilización depende de las actividades académicas, técnicas y de investigación que desarrolla el área universitaria a la cual se encuentran asignados.
22	PARTIDA 2. DRONES	Favor de confirmar la experiencia de los operadores autorizados para el manejo de los drones, indicando, en la medida de lo posible, años de experiencia, certificaciones vigentes o capacitación especializada con la que cuentan. Respuesta: Se informa al participante que los operadores de los drones son personal adscrito a las distintas áreas académicas y administrativas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes que tienen asignados dichos equipos y que cuentan con los conocimientos y experiencia necesarios para su manejo, de acuerdo con las actividades académicas, de investigación y demás funciones institucionales para las cuales son utilizados. Por lo anterior, no se cuenta con una antigüedad, certificación o capacitación especializada homogénea para todos los operadores, ya que éstas pueden variar dependiendo del área de adscripción, del tipo de equipo y de las actividades para las cuales se utiliza cada dron.
23	PARTIDA 2. DRONES	Solicitamos atentamente a la convocante confirmar que la cláusula de Reinstalación Automática de Suma Asegurada para la cobertura de drones podrá operar con cobro de prima adicional por cada reinstalación que resulte procedente. Respuesta: Se confirma su solicitud.
24		Favor de confirmar que el foliado de los documentos que integran la propuesta es de carácter opcional y que su omisión no será causa de descalificación o desechamiento de la propuesta, siempre que se cumpla con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria. Respuesta: Se confirma su apreciación, conforme lo establecido en la convocatoria, la omisión de foliar la propuesta, no es motivo de desechamiento.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

Empresa: SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO
Forma de presentación: Correo electrónico.
No. de preguntas: 19

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-037-2026
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INCENDIOS Y CONTENIDOS, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

Número de Pregunta	Partida, Punto, Numeral, apartado, anexo.	Texto de la pregunta
1	II. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS BIENES, 2. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES; Y ANEXO 1 PARTIDAS 1 Y 2 Y ANEXO "1.A" PARTIDA 1	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, PODRÁ INCLUIR A LA PÓLIZA A EMITIR SUS CONDICIONES GENERALES, LAS CUALES APLICARÁN PARA TODO LO NO PREVISTO, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SIN NECESIDAD DE INCLUIR EN LA PROPUESTA DICHAS CONDICIONES GENERALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: Se confirma que las exclusiones aplicables podrán complementarse con las Condiciones Generales de la aseguradora que resulte adjudicada, siempre y cuando dichas condiciones no limiten, restrinjan, modifiquen o se contrapongan a las coberturas, condiciones, alcances y demás requerimientos establecidos en la Convocatoria, sus anexos y la junta de aclaraciones. En caso de discrepancia, prevalecerán las condiciones establecidas por la Convocante.
2	IV. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA FORMA Y PERIODICIDAD DE PAGO DE LA PÓLIZA PARA EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO, CONSIDERANDO EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS CONDICIONES CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: El pago se realizará a los 20 días (veinte días) naturales posteriores al inicio de vigencia y entrega de pólizas de fianza, así como la entrega de la factura correspondiente, en una sola exhibición, reservándose el derecho que le otorga el artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, esto es, 30 (treinta) días, previa entrega de estas, así como de los recibos de primas correspondientes según lo señalado en estas bases y siempre y cuando dichas pólizas se hayan emitido de acuerdo a lo señalado en la propuesta del licitante ganador, y previa validación del área requirente. Ahora bien, conforme a lo previsto en el artículo 40 de la ley sobre el contrato del seguro, previo a la realización de este supuesto, la empresa aseguradora adjudicada realizará la advertencia de cancelación de las pólizas; la convocante procederá al pago conforme lo enunciado y lineamientos de

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-037-2026
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INCENDIOS Y CONTENIDOS, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

		las bases de esta convocatoria. Además, se deberá considerar: El pago se realizará a los 20 días naturales posteriores al inicio de vigencia: -Entrega de pólizas correctas. -Entrega de la factura correspondiente. -Recibos de primas correspondientes, siempre y cuando dichas pólizas se hayan emitido de acuerdo a lo señalado en la propuesta del licitante ganador, y previa validación del área requirente.
3	VIII. INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS EVENTOS DE LA CONVOCATORIA, 1. JUNTA DE ACLARACIONES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LOS ARCHIVOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATOS EDITABLES A FIN DE EVITAR ERRORES EN LA TRANSCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: Esta acta y todas las relacionadas, se publican en la página de transparencia proactiva de la Universidad, en formato Word y pdf. Link: https://www.uaa.mx/informacionpublica/transparencia-proactiva/convocatorias-para-adquisiciones-de-bienes-y-servicios/ejercicio-2026/licitacion-publica-nacional Se enviará también por correo electrónico.
4	X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, NUMERAL 1	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON EL REQUISITO, BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 3 DEBIDAMENTE REQUISITADO, SIN NECESIDAD DE DOCUMENTACIÓN ADICIONAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: Es correcta su apreciación, haciendo la precisión de que deberá presentar la documentación requerida, en los numerales que aplique conforme a las bases de la convocatoria.
5	X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, DOCUMENTOS LEGALES ADICIONALES, 2.7 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, A FIN DE CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON EL REQUISITO Y TODA VEZ QUE CONFORME A LA REGLAMENTACIÓN MODIFICADA POR EL IMSS A PARTIR DE MAYO DE 2023 PARA QUE DICHA OPINIÓN TENGA UNA VIGENCIA DE 15 DÍAS NATURALES, ES POSIBLE PRESENTAR LA OPINIÓN POSITIVA Y VIGENTE CON FECHA ENTRE LA PUBLICACIÓN Y LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including "M", "A", "B", "r", "af"]

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-037-2026
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INCENDIOS Y CONTENIDOS, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

	FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: No es correcta su apreciación. La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, se deberá entregar conforme a las "Reglas de carácter general: valida, positiva y además el formato deberá indicar que la misma se encuentra vigente al momento de la presentación y apertura de propuestas que es el día 21 de agosto de 2026. Se pone a su disposición el día 21 de agosto de 2026 de 8:00 am a 09:30 a.m., los equipos de cómputo e impresión del Departamento de Compras, edificio 222, planta baja, con la finalidad de que el representante de los licitantes interesados, puedan realizar la descarga, impresión e integración al sobre de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social. Conforme a lo establecido en la Convocatoria, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social no requiere tener firma autógrafa del representante legal, tampoco foliada, pero si estar integrada dentro del sobre de la propuesta con la fecha mencionada en la Convocatoria, tampoco es necesario integrarla en la información de la memoria USB.
6	X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, B. DOCUMENTACIÓN PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 5	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, A FIN DE CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON EL REQUISITO, SE DEBERÁ PRESENTAR LA TRANSCRIPCIÓN TOTAL DEL ANEXO 1 Y 1.A PARA LA PARTIDA 1 Y EN SU CASO DEL ANEXO 1 PARA LA PARTIDA 2. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: Sí se podrá presentar de esta manera, haciendo la precisión, que está información es específicamente lo relacionado con el numeral X.5 "Especificaciones técnicas", aclarando que, las características establecidas en la convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes/servicios de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" y Anexo 1.A, correspondiente a la Partida 1 y/o modificar el Anexo "1" para la Partida 2, conforme a lo realmente ofertado en su propuesta ya sea que se participe en la partida 1 y/o en la partida 2, además de considerar las modificaciones que resulten de esta junta de aclaraciones.
7	X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, B. DOCUMENTACIÓN	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, A FIN DE CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON EL REQUISITO, BASTARÁ CON PRESENTAR AL REPRESENTANTE LEGAL, AL EJECUTIVO COMERCIAL Y

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-037-2026
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INCENDIOS Y CONTENIDOS, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

	PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 6	DE SINIESTROS QUE ATENDERÁN LA CUENTA DE MANERA PERSONALIZADA SIN IMPORTAR SU UBICACIÓN, ADEMÁS DEL FUNCIONARIO DE LA ASEGURADORA UBICADO EN LA OFICINA DE AGUASCALIENTES, ASÍ COMO AGENTE DE SEGUROS ASIGNADO Y PERSONAL DEL MISMO DESPACHO PARA BRINDAR UNA MEJOR ATENCIÓN A LA UNIVERSIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: Se informa al participante que en el numeral X.6 de la presente convocatoria, se establece lo siguiente: <i>"Indicación de Oficina, Representante Legal en Aguascalientes y agentes asignados (para partida 1 y partida 2)</i> <i>Presentar documento donde indique la Oficina de la empresa aseguradora con representante legal autorizado para atender la cuenta en el Estado de Aguascalientes (indicar nombre, domicilio, teléfono fijo y teléfono celular), que atenderá a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, y a su vez el Nombre o nombres de 1 funcionario de la compañía aseguradora y, de 2 agentes de seguros asignados en la Ciudad de Aguascalientes, es decir, (al menos 4 personas), con facultades suficientes para atender cualquier asunto relacionado con la Universidad (de cada uno indicar: nombre, domicilio, teléfono oficina, teléfono celular).</i> <i>El tiempo de respuesta de los agentes en caso de siniestro o asesoría, deberá ser inmediato y en caso de no contar con una adecuada atención, la Universidad, solicitará el cambio del agente al representante legal de Aguascalientes.</i> <i>Lo anterior conforme al Anexo "6". (Su omisión es causa de desechamiento)"</i> Sin embargo, se informa que se modifica a quedar de la siguiente manera: A fin de cumplir con el requisito en su totalidad, bastará con presentar al Representante Legal, al Ejecutivo Comercial y de siniestros, que atenderán la cuenta de forma personalizada, sin importar su ubicación, además de 1 (un) funcionario de la Aseguradora ubicado en la Ciudad de Aguascalientes, así como de 1 (un) Agente de Seguros asignado y personal del mismo Despacho para brindar una mejor atención a la Universidad.
8	X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, B.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA ACREDITAR DICHO REQUISITO EN SU TOTALIDAD EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-037-2026
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INCENDIOS Y CONTENIDOS, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

	DOCUMENTACIÓN PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 9	NO PRESENTE PROPOSICIÓN CONJUNTA, BASTARÁ CON MANIFESTARLO MEDIANTE UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SIN QUE ELLO SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: Sí se podrá presentar de esa manera.
9	X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, OTROS REQUISITOS, 11	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA EN FORMA DIGITAL (USB), ES DE CARÁCTER OPCIONAL, POR LO QUE, DE NO PRESENTARLO, NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: Es correcta su apreciación, no presentar la memoria USB, no será motivo de desechamiento, sin embargo, en apoyo al procedimiento de licitación, se solicita preferentemente su presentación.
10	X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, OTROS REQUISITOS, 12	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, LA DOCUMENTACIÓN ENUNCIADA EN EL ANEXO 12, ES LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA EL CORRECTO Y COMPLETO ARMADO DE NUESTRAS PROPUESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: El Anexo "12", tiene como finalidad realizar un check list de la documentación que integra la propuesta de cada licitante, debe considerar que, el contenido de este anexo contiene de manera general todos los documentos posibles que en sus diferentes supuestos pueden presentar los licitantes. Bajo esta consideración, no es correcta su apreciación, ya que los documentos que deben integrarse al acto de presentación y apertura de proposiciones, deben cumplir con todos y cada uno de los requisitos contemplados en las bases de la convocatoria.
11	X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, OTROS REQUISITOS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL FOLIO ES DE CARÁCTER OPCIONAL, POR LO QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO INCLUIRLO EN LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: Se confirma su apreciación, conforme lo establecido en la convocatoria, la omisión de foliar la propuesta, no es motivo de desechamiento.
12	XIV. FORMALIZACIÓN	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-037-2026
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INCENDIOS Y CONTENIDOS, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

	DEL CONTRATO.	CONFIRMAR QUE PREVIO A LA ENTREGA DE LA PÓLIZA Y EN SU CASO FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO, LA CONVOCANTE PROPORCIONARÁ LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, ASÍ COMO UNA VERSIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO PARA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: La Universidad Autónoma de Aguascalientes, es un organismo público descentralizado del Estado de Aguascalientes, por lo que los requisitos antes mencionados, en caso de resultar adjudicados, deberán solicitarse por escrito y se ajustarán a la información oficial con la que cuenta la institución conforme a su naturaleza, los datos de contacto, serán los señalados en las bases y en esta junta de aclaraciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se formalizará el contrato correspondiente; para lo cual, el licitante adjudicado o su representante legal, deberá presentarse a firmar el instrumento jurídico correspondiente en un término no mayor de diez días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al licitante el fallo de adjudicación correspondiente; en las oficinas que ocupa el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Se enviará un modelo de contrato para su revisión y validación, acorde a lo establecido en las Bases de esta Licitación.
13	PARTIDA 1. ANEXO 1-A	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI, DENTRO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE ASEGURAMIENTO, SE ENCUENTRAN EXCLUIDOS DEL AMPARO Y COBERTURA CUALQUIER TIPO DE DRON, VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO (UAV) O EQUIPO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES. EN CASO DE QUE DICHOS BIENES FORMEN PARTE DE LA EXPOSICIÓN ASEGURABLE, AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE SE PODRÁ PRESENTAR PROPUESTA CON COBERTURA EXCLUSIVAMENTE PARA BIENES DISTINTOS A LOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, SIN QUE ELLO SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-037-2026
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INCENDIOS Y CONTENIDOS, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

		Respuesta: Es correcta su apreciación. Se informa al participante que los drones, vehículos aéreos no tripulados (UAV) y equipos de características similares se encuentran excluidos de la cobertura correspondiente a la Partida 1, toda vez que dichos bienes cuentan con un esquema de aseguramiento específico contemplado en la Partida 2. De la presente convocatoria. Por lo anterior, para la Partida 1, los licitantes podrán presentar su propuesta considerando exclusivamente los bienes y riesgos establecidos para dicha partida, sin incluir la cobertura de drones, UAV o equipos similares, sin que ello sea causal de desechamiento de la propuesta, siempre que se cumpla con los demás requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria.
14	PARTIDA 1 ANEXO "1.A" PARTIDA 1/ SECCIÓN II RESPONSABILIDAD CIVIL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LA SUMA ASEGURADA DE 5,000,000 DE RESPONSABILIDAD CIVIL SE CONSIDERA COMO L.U.C. O ES POR UBICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: Es correcta su apreciación, la Suma Asegurada de Responsabilidad Civil opera como Limite Único y combinado para todas las ubicaciones.
15	PARTIDA 1. ANEXO 1-A, PUNTO 8 DE LOS LÍMITES DE RESPONSABILIDAD, DEDUCIBLES Y COASEGUROS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INFORMAR EL VALOR DE LAS 5 MAQUINARIAS DE MAYOR VALOR, CON RESPECTO A LA COBERTURA DE LA ROTURA DE MAQUINARIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: Se informa al participante que el valor correspondiente a las cinco (5) maquinarias de mayor valor, respecto de la cobertura de Rotura de Maquinaria, será proporcionado a la empresa aseguradora que resulte adjudicada, durante el proceso de formalización del contrato. Lo anterior, sin modificar las sumas aseguradas, límites, deducibles, coaseguros y demás condiciones establecidas en el Anexo "1" y Anexo "1.A" de la Partida 1 de la presente convocatoria.
16	PARTIDA 1. ANEXO 1-A, PUNTO 8 DE LOS LÍMITES DE RESPONSABILIDAD, DEDUCIBLES Y COASEGUROS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PRECISE LA METODOLOGÍA PARA SU DETERMINACIÓN Y APLICACIÓN EN CASO DE SINIESTRO RESPECTO DE BIENES EN DESUSO, OBSOLETOS Y/O EN PROCESO DE DESINCORPORACIÓN O SI SE PODRÁ MANEJAR BAJO TÉRMINOS DE DEPRECIACIÓN RESPECTO AL VALOR REAL. DE IGUAL FORMA, SE SOLICITA INDICAR, EN TÉRMINOS GENERALES, LA NATURALEZA Y TIPO DE BIENES QUE INTEGRAN DICHAS CATEGORÍAS, A EFECTO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-037-2026
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INCENDIOS Y CONTENIDOS, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

		DE EVALUAR ADECUADAMENTE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO Y LAS CONDICIONES DE ASEGURAMIENTO CORRESPONDIENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: Se informa que, para los bienes en desuso, obsoletos y/o en proceso de desincorporación, se indemnizará a valor real aplicando depreciación por uso. Cabe señalar que actualmente no tenemos equipos en este supuesto.
17	PARTIDA 1. ANEXO 1-A, PUNTO 23 REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA DE SUMA ASEGURADA.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CONSIDERA COTIZAR LA REINSTALACIÓN DE SUMA ASEGURADA PARA LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CON COBRO DE PRIMA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: Se confirma al participante que la Reinstalación Automática de Suma Asegurada para la cobertura de Responsabilidad Civil podrá operar con cobro de prima adicional, cuando dicha reinstalación resulte procedente, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el Anexo "1.A" de la Partida 1 de la presente convocatoria
18	ANEXO "1" PARTIDA 2 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DRONES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA SUMA ASEGURADA DE 500,000 SE CONSIDERA COMO PRIMER RIESGO ABSOLUTO PARA LOS DRONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: La suma asegurada de \$ 500,000.00, es para la cobertura de Responsabilidad Civil y opera como Límite Único Combinado.
19	ANEXO "7" MODELO DE CONTRATO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DICHO MODELO DE CONTRATO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y EN SU CASO SERÁ CONVENIDO CON LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA, POR LO QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIRLO EN LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: El modelo de contrato es informativo, pero si contiene de manera general las cláusulas que corresponden al definitivo, el mismo se adecuará conforme a lo establecido en la convocatoria, junta de aclaraciones, propuesta del licitante adjudicado, y será acorde a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-037-2026
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INCENDIOS Y CONTENIDOS, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

	Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Ley Orgánica de la Universidad, el Reglamento de Control Patrimonial y el Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAA, La normatividad el relacionada de la UAA, se encuentra publicada en el siguiente link: https://www.uaa.mx/dgf/compras/index.php/normatividad-y-procedimientos/ Por lo que no es necesario, incluir el modelo de contrato contenido en las bases de la convocatoria a su propuesta.
--	---

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta **Acta en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas de la Universidad, edificio 222 P.B., domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.** La información también estará disponible en la página de transparencia de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Esta acta forma parte integrante de la convocatoria.-----

Finalmente se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **21 de agosto de 2026, a las 10:00 horas**, en la Sala de Licitaciones, edificio 222, planta baja, **siendo un acto formal, que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se recibirán propuestas.** -----

Intervienen por la Universidad Autónoma de Aguascalientes:-----

C. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal
**Jefa del Departamento de Compras y Secretaria
Técnica del Comité de Compras**



C. Esmeralda Yazmín Rodríguez Durón
Representante de la Contraloría Universitaria

Esmeralda Rd

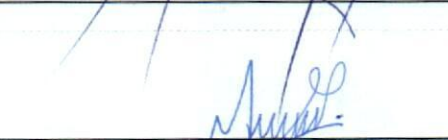
C. María Díaz Rodríguez
Representante del Departamento Jurídico



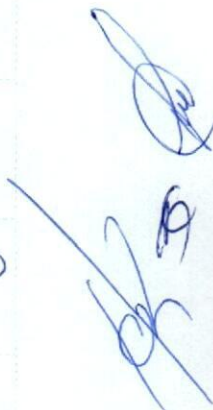
C. Ana Francisca Contreras Mejía
**Representante de la Dirección General de
Planeación y Desarrollo**



C. Jorge Silva Robles
**Jefe del Departamento de Control de Bienes
Muebles e Inmuebles (área requirente)**



C. Guillermo Macías Ovalle
**Encargado de desincorporación y disposición de
Bienes Muebles (área requirente)**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-037-2026
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INCENDIOS Y CONTENIDOS, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

C. Gabriela del Socorro Muñoz Vera
Departamento de Compras



C. Berenice Ceballos Guzmán
Departamento de Compras



Por parte de los Licitantes: -----

C. Humberto Kramer de la Cruz
HDI SEGUROS, S.A DE C.V.



C. Atziri Magali Vianey Gutiérrez Ayala
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO
FINANCIERO



Siendo las **12:49** horas del día de su inicio, se da por concluida la presente junta firmando el acta los que en ella intervienen para los fines y efectos legales a que haya lugar, entregándose fotocopia del acta a los participantes.-----

-----FIN DE TEXTO-----

